## REF.: AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO/

-4.SET2012 1088

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010 ambos de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. Nº 123/2012 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;
- 2.- Que con motivo de las diversas actividades de homenaje organizadas a nivel mundial, a raíz de la muerte del astronauta americano Neil Amstrong, el Museo Nacional de Historia Natural tiene en exhibición la muestra de Roca Lunar, la que fue obtenida por el programa Apolo de la NASA.
- 3.- Que con el propósito de atraer al público a visitar dicha muestra, se estima conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurran al Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre de 2012.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORÍZASE al Museo Nacional de Historia Natural dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre de 2012 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurran a él.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

TECAS APO

ENA KREBS KAULEN DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS 33410 - 60

STRIBUCIÓN

Museo Nacional de Historia Natural.

Depto. de Transparencia.

Of. de Partes



